

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO N° 7504

DOÑIHUE, 06 de Agosto de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar las obras menores de:
FABRICACION Y MONTAJE TAPAS DE SIFONES METALICAS

2.- El memorándum interno, donde se incluye el presupuesto autorizado por Sr. Alcalde, donde solicita la contratación

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

2.- La Ley N° 19.886, y la modalidad de compras y contrataciones, menor o igual a 10 UTM:-

DECRETO:


1.- Contrátense los Servicios para la realización de Obras Menores, según señalado en el punto uno de los considerando a, CLAUDIO FECCI NUÑEZ, Rut N° 9.194.990-3 por un monto de \$ 357.000.- impuesto incluido.

2.- Apruébese y regularícese la Orden de Compra y efectúese el pago del documento (Factura o Boleta de Honorarios) generado, 30 días plazo máximo

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILECOMPRA.



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
BBE/ELM/WCC.-



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Archivo Of. De Partes
- 2.- Archivo Sec. Municipal
- 3.- Archivo Chile compra
- 4.- Archivo Tesorería Municipal